COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO - CICCI

ACTA No. 001 DE 2023

Fecha: 24-02-2023
Hora: 9:00 a 10:30 a.m.
Lugar: Sala de juntas de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes

Participantes

Luis Carlos Reyes Hernández	Director General
Guillermo Alberto Sinisterra Paz	Director de Gestión Estratégica y de Analítica
Ingrid Magnolia Diaz Rincón	Directora de Gestión de Aduanas
Gustavo Alfredo Peralta Figueredo	Director de Gestión Jurídica
Andrés Esteban Ordoñez Pérez	Director de Gestión de Fiscalización
BG Sandra Patricia Hernández	Directora de Gestión Policía Fiscal y Aduanera
Cecilia Rico Torres	Directora de Gestión de Impuestos
Julian David Medina Herrera	Director de Gestión de Innovación y Tecnología
Andrés Fernando Pardo Quiroga	Director Operativo de Grandes Contribuyentes
Hugo Alcides Pérez Pinilla	Jefe Oficina de Seguridad de la Información
Claudia Consuelo Vargas Cifuentes	Jefe Oficina Tributación Internacional
Constanza del Pilar Rodríguez Páez	Subdirectora Planeación y Cumplimiento
Enrique Castiblanco Bedoya	Jefe Oficina de Control Interno

Invitados

Claudia Marcela Quiceno Duque	Jefe Coordinación de Auditoría Integral
Luis Alfredo Reyes Parra	Oficina de Control Interno

Orden del día:

Verificación del Quórum.

1. Seguimiento a compromisos del acta anterior
2. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías a realizar por parte de la Oficina de Control Interno OCI durante la vigencia 2023
3. Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR con corte 31 de diciembre de 2022.
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos.

Desarrollo:

Verificación del Quórum.

Se verifican los asistentes al Comité, estableciendo que se cuenta con Quórum deliberatorio y decisorio. Se precisa que las doctoras Luz Nayibe López Suárez Directora de Gestión Corporativa y Rocio Jazmin Olarte Tapia Jefe Oficina de Comunicaciones Institucionales, no asisten al comité debido a asuntos que deben atender fuera de la ciudad.

1. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

El doctor Castiblanco, jefe de la Oficina de Control Interno, da lectura a los compromisos del acta 004 del 14/12/2022 e informa que se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

- **Primer compromiso**: Enviar a los directores de gestión la consolidación de los hallazgos materializados relacionados con "*Notificación de actos administrativos por fuera de tiempo*" para que se establezcan mecanismos de mejora. Responsable DGEA.

  Resultado: La DGEA mediante correo Nro. 100152178 – 068 del 23 de diciembre de 2022 remitió a los Directores de Gestión la consolidación de la información

sobre los riesgos materializados relacionados con la notificación de actos administrativos durante el período enero a agosto de 2022.

- **Segundo compromiso** Enviar a los directores de gestión la solicitud de expectativas para la construcción del Plan Anual de Auditorías 2023. Responsable OCI.

  Resultado: La OCI remitió mediante correo Nro. 1246 del 13 de diciembre de 2022 a los Directores de Gestión, Operativo de Grandes Contribuyentes y Jefes de Oficina la solicitud de expectativas para la construcción del Plan Anual de Auditorías 2023.

2. **Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías a realizar por parte de la Oficina de Control Interno OCI durante la vigencia 2023.**

El doctor Castiblanco, expone el contexto mediante el cual el Decreto 648 de 2017 establece los instrumentos de la actividad de auditoria los cuales le permiten a la Oficina de Control Interno cumplir sus objetivos, uno de ellos es el Plan Anual de Auditorías, cual incluye las acciones que se van a adelantar durante la vigencia respectiva, para que bajo el rol de evaluador independiente del Sistema de Control Interno agregue valor a la organización.

Conforme a lo anterior, se presenta la propuesta del Plan de Auditorías la cual ha sido ampliamente trabajada con los directores de gestión y jefes de oficina, para su elaboración se utilizaron los siguientes insumos:

- Plan Estratégico Institucional 2020 – 2022
- Riesgos y niveles de exposición a los mismos
- Revisión Expectativas de la Alta Dirección
- Informes de la Oficina de Control Interno
- Plan de Mejoramiento Institucional
- Informes Inspecciones Agencia ITRC
- Informes Auditorías Contraloría General de la República
- Informes Archivo General de la Nación
- Informes de Seguimiento

Para el efecto señala que el Plan de Auditorías, se encuentra enmarcado bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su séptima dimensión "Control Interno" y al esquema de líneas de defensa del control desarrollado por el Instituto de Auditores Internos, en el cual el sistema se asegura a través de:

Línea Estratégica: cuyos actores son la Alta Dirección y Comité de Coordinación de Control Interno, se precisa que lo decidido en esta instancia irriga hacia las direcciones seccionales, quienes cuentan con comités de operación en los cuales se evalúa la gestión adelantada

1a Línea de Defensa: integrada por los Gerentes Públicos y líderes de procesos, programas y proyectos de la entidad, con sus equipos de trabajo. Encargados de Diseñar, Implementar y Monitorear los controles; gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de los procesos **"Autocontrol".**

2da Línea de Defensa: compuesta por Servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de controles y la gestión del riesgo. Cuyo rol esta dado en evaluar y efectuar seguimiento a los controles de la primera línea de defensa; pertenece a la alta o media gerencia, responde ante la alta dirección, maneja un tema transversal a la entidad y responde ante el representante legal por dicho tema **"Autoevaluación."**

3ra Línea de Defensa: en cabeza de la Oficina de Control Interno, quien evalúa de manera independente y objetiva la efectividad del Sistema de Control Interno **Evaluación Independiente".**

Conforme a lo anterior, el mapa de aseguramiento permite coordinar los diferentes ejercicios de control a cargo de cada línea con el fin de mejorar la cobertura y evitar la duplicidad de esfuerzos.

En tal sentido, la Oficina de Control Interno propone la realización de once (11) ejercicios auditores así:

Primer semestre:

- Evaluación al Sistema Control Interno Contable Función Pagadora
- Evaluación al Sistema Control Interno Contable Función Recaudadora
- Auditoría al proceso de notificaciones (Transversal)
- Seguimiento al plan de mejoramiento institucional - Mercancías ADA (DGC)
- Auditoría al flujo de la información contable que impacta la Función Recaudadora (DGI)
- Auditoría al procedimiento de inscripción, autorización, habilitación y mantenimiento de condiciones y requisitos. (Depósitos-Agencia de Aduanas) (DGA)
- Auditoría al trámite de los expedientes aduaneros (DGFA)

Segundo semestre:

- Evaluación al Comité de Conciliación y Acciones de Repetición (DGJ)
- Auditoría a la contratación de la DIAN (DGC)
- Evaluación a la Circular Externa 0010 de 2020 CNSC (DGC)
- Auditoría al proceso de tráfico postal y envíos urgentes (DGA)

De igual manera, se llevarán a cabo 28 informes de Ley previstos en la normatividad, actividades de control y se adelantarán visitas al Nivel Central y a las Direcciones Seccionales para el Fomento a la Cultura del Control.

El Doctor Gustavo Alfredo Peralta Figueredo, manifiesta que respecto a las acciones de repetición, lo que examina el comité cuando estas llegan es si la conducta del funcionario fue dolosa o gravemente culposa y si hubo condena en contra del estado que hubiera generado pago al reclamante, luego son poco frecuentes las acciones de repetición que se han iniciado, ya que no cumplen con los requisitos que exige la norma, el doctor Castiblanco, manifiesta que es importante entrar a verificar la decisión que ha tomado el comité y que esta se encuentre debidamente documentada, comenta que sobre el tema la Contraloría General de la República - CGR presta especial atención, pues si se habla de daño antijuridico es porque se estaría afectando el patrimonio público, por lo que se requiere contar con los suficientes soportes para dar respuesta.

El doctor Castiblanco, pone de presente que la reunión de expectativas con la Directora de Gestión Policía Fiscal y Aduanera – POLFA, se llevó a cabo el día anterior al comité atendiendo a la formalización del cargo de la Directora, en dicha reunión se plantearon temas importantes desde su misión, relacionados con el Convenio suscrito entre la Polfa y la Dian que ya no está vigente, capacidad o funcionalidad de la Polfa en la intervención y apoyo de los ejercicios en zona primaria la cual es de competencia exclusiva de la DIAN, temas estos sobre los cuales se seguirá evaluando para determinar que acciones se van a desplegar para el segundo semestre, atendiendo el recurso operativo con el que cuenta la Oficina de Control Interno, señala que hay temas estratégicos que no se resuelven solo con los ejercicios auditores, respecto de los cuales ameritan acercamientos con las instancias correspondientes para definir la estrategia a seguir.

Al respecto intervino en la reunión de expectativas la Directora de la Polfa acompañada de su equipo, quienes hicieron referencia a los recursos para operacionalización del convenio 001 de 1999, la necesidad de revisar la competencia de la Dirección de manera que se coadyuve frente al apoyo que se presta, para lo cual procede un análisis del Decreto 1742 de 2020, así mismo integrar los indicadores del TBG transversales, de la misma forma que para todas la

Direcciones de Gestión, en aras de un trato igualitario.

Conforme a lo presentado, se pone a consideración de los miembros del CICCI la propuesta presentada y los integrantes aprueban la realización de las once (11) auditorías, evaluaciones y seguimientos para ser adelantadas en la vigencia 2023.

El doctor Castiblanco, comenta que el Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"* en su Artículo 2.2.21.4.8. Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, establece en su literal b) que la Carta de representación es un documento a través del cual se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información que será suministrada a la Oficina de Control Interno. Dado lo establecido en la norma se genera el compromiso de enviar a los miembros del comité la misma para su firma.

Para finalizar el doctor Castiblanco, manifiesta que para el desarrollo del Plan Anual de Auditorías se cuenta con recursos para el año 2023 por valor de $52.000.000 millones de pesos.

3. Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR con corte 31 de diciembre de 2022.

El doctor Castiblanco, da la palabra a la doctora Claudia Marcela Quiceno, quien procede a realizar la presentación de los resultados del seguimiento, donde de un total de 108 hallazgos y 581 actividades, se reflejaron cumplidas 191, en proceso 390 e incumplidas 0, lo que se traduce en una buena gestión por parte de los procesos.

Es importante anotar que frente a los resultados corte a 31/12/2021, se contaba en el Plan de Mejoramiento Institucional con un total de 102 hallazgos, de los cuales a 31/12/2020 fueron retirados por efectividad 22 hallazgos, e incluidos como producto de los ejercicios auditores adelantados por la CGR 28, para un total de 108 hallazgos a 31/12/2022 con los resultados ya señalados. El doctor Castiblanco, señala la importancia de hacer seguimiento permanente al plan de mejoramiento y en caso de requerir reformulación esta debe estar suficientemente argumentada para ser objeto de análisis por la Oficina de Control Interno, lo que contribuye a evitar incumplimientos en el mencionado plan.

Seguido de lo anterior, se presentan los resultados de las actividades que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional, señalando por Dirección de Gestion cuantas se encuentran cumplidas y en proceso, esto con el fin de ser tenidos en cuenta y se continúe con el seguimiento y avances correspondientes.

Al respecto El Ingeniero Hugo Alcides Pérez, manifiesta que muchas situaciones de hallazgos observados por entes de control como la CGR, obedecen a los sistemas de información dada su antigüedad, lo que lleva a pensar que por la modernización tecnologíca estos tienden a desaparecer, la doctora Cecilia Rico, manifiesta que por el contrario considera que pueden aumentar, comenta que en su caso tiene un funcionario dedicado a la revisión para poder establecer si las acciones planteadas en el plan de mejoramiento, apuntan a corregir las causas generadores de los hallazgos, de manera que ayuden a corregir estructuralmente la situación observada, el doctor Castiblanco, comenta que en efecto una de las observaciones de ITRC ha sido que el plan de modernización contribuirá a con el mejoramiento de las situaciones evidenciadas, sin embargo, por tratarse de un sistema de modernizaciones que puede ser madurado en 4 o 5 años, preocupa el tiempo que transcurra.

La doctora Ingrid Magnolia Diaz, refiere que los hallazgos de la Dirección de Gestión de Aduanas están dados por la ausencia de un sistema de trazabilidad, por tanto, lo que continúa es hacer un levantamiento de los hallazgos con lo que se tiene hoy y que pudiera ser mejorado en la operación sin involucrar una implementación tecnologíca, dado no se cuenta con la suficiente capacidad operativa para atender Muisca y Proyecto de Modernización, compromiso que adquirió con la doctora Diana Richardson del ITRC.

Interviene la Directora de Gestión Policía Fiscal y Aduanera, Brigadier General Sandra Patricia Hernández Garzon, quien manifiesta que la POLFA es muy rigurosa en el tema de las auditorías, sin embargo solicita ser incluida dentro de los ejercicios a realizar, ya que con esta se podrían evitar riegos a la Dian, actualmente son mas de 1.300 policías que están en cada una de las divisiones y seccionales de la DIAN, lo que puede generar riesgos de toda índole, por tanto, el ser auditados daría un parte de tranquilidad y el poder mejorar al interior de la POLFA. Toma la palabra el Capitán Peter Nocua, auditor interno de la Policía Nacional, quien comenta que en la POLFA se realizan controles internos y se cumplen con las responsabilidades por líneas de defensa, no obstante, es importante que se verifique el proceso de operación aduanera, lo que contribuye a que se tenga la garantía el mejoramiento de los procesos en su interior, aclara que la Dirección no es por su estructura de la Policía sino de la DIAN, lo que genera que la Oficina de Control Interno de la Policía no pueda auditarla, aclara, que la POLFA para su funcionalidad requiere de diferentes dependencias en aras de realizar todas las investigaciones a cargo, luego se considera importante el ser auditados y poder subsanar las situaciones que se puedan evidenciar con planes de mejoramiento que se puedan generar como producto del ejercicio.

El Director General, expresa la importancia de ser tenida en cuenta la solicitud, al respecto el doctor Castiblanco, manifiesta que se adelantarán las reuniones pertinentes para poder incluir las actividades que se consideren dentro del plan de auditorías, atendiendo la capacidad operativa de la Oficina de Control Interno.

4. Proposiciones y varios

- No se presentan proposiciones

5. Compromisos:

Como resultado del Comité se generaron los siguientes compromisos:

- Adelantar las acciones necesarias con la Polfa para identificar Acciones que sean susceptibles de ser auditadas en la vigencia 2023.

  Responsable: OCI

- Enviar las cartas de representación a los miembros de CICCI.
  Responsable: OCI

La presente acta se firma por los integrantes del comité presentes.

LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ
Director General

INGRID MAGNOLIA DIAZ RINCÓN
Directora de Gestión de Aduanas

PERALTA FIGUEREDO GUSTAVO ALFREDO
Firmado digitalmente por PERALTA FIGUEREDO GUSTAVO ALFREDO
Fecha: 2023.03.27 10:15:32 -05'00'

GUSTAVO ALFREDO PERALTA FIGUEREDO
Director de Gestión Jurídica

ANDRÉS ESTEBAN ORDOÑEZ PÉREZ
Director de Gestión de Fiscalización

CECILIA RICO TORRES
Directora de Gestión de Impuestos

JULIAN DAVID MEDINA HERRERA
Director de Gestión de Innovación y Tecnología

ANDRÉS FERNANDO PARDO QUIROGA
Director Operativo de Grandes Contribuyentes

CLAUDIA CONSUELO VARGAS CIFUENTES
Jefe Oficina Tributación Internacional

Continúa firma Acta del primer CICCI Nro. 001 de 2023 por los integrantes del comité presentes.

BG SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ
Directora de Gestión Policía Fiscal y Aduanera

CONSTANZA DEL PILAR RODRÍGUEZ PÁEZ
Subdirectora Planeación y Cumplimiento

GUILLERMO ALBERTO SINISTERRA PAZ
Director de Gestión Estratégica y de Analítica

HUGO ALCIDES PÉREZ PINILLA
Jefe Oficina de Seguridad de la Información

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Marcela Quiceno Duque